



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: martes, 06 de Junio de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN BOLSA  
PROFESOR/A DEL TALLER DE EMPLEO ALCARRIA VERDE

**1710**

Por la presente se hace pública Resolución de Alcaldía 177/2017 de fecha 01/06/2017 del tenor literal siguiente:

“D. JOSÉ LUÍS TENORIO PASAMÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES (GUADALAJARA)

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de bolsa de trabajo para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de PROFESOR/A, a jornada completa para el Taller de Empleo del Ayuntamiento de Cifuentes “Alcarria Verde” certificado de profesionalidad Nivel 1 AGAO0108 actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, regulado en el RD 1375/2008, de 1 de Agosto al amparo de la subvención para los programas de formación en alternancia con el empleo, solicitada por la Corporación y que le ha sido concedida, con arreglo a las Órdenes que la regulan y a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en los ejercicios y anualidades a que se extienda la duración del contrato.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 142/2017 de fecha 04/05/2017



De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- AMALIA NAVARRO JIMENEZ
- ANGEL MORENO HERVAS

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- SERGIO MANGADA RODRÍGUEZ, no resulta validado como formador por la Dirección Provincial, al no cumplir con la experiencia mínima exigida para la ocupación que figura en el RD 1375/2008, de 1 de Agosto
- DAVID ELOY FLORES CATALÁN, presentación extemporánea de la solicitud

SEGUNDO. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO DIAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.”

En Cifuentes a 1 de Junio de 2017. El Alcalde Fdo.: José Luis Tenorio Pasamón